

# El Cumplimiento Pascual en la Ciudad de Logroño a lo largo del Siglo XIX

Por M. SÁEZ DE OCÁRIZ Y RUIZ DE AZÚA  
Archivero en Santiago el Real (Logroño)  
Año de 1962

Hay en la vida religiosa de nuestras poblaciones ciertos síntomas que señalan especialmente su nivel de religiosidad. La asistencia a la misa los domingos, la observancia del descanso dominical, por poner algunos ejemplos, son índices que acusan con muy buena aproximación la realidad del catolicismo practicante de regiones y pueblos.

Otro dato de muy especial significación en este sentido es el cálculo del cumplimiento pascual. Lo es todavía hoy, cuando la comunión es frecuente en todos los días del año. Era dato mucho más significativo antiguamente, cuando tan raramente se comulgaba fuera de la comunión "por Pascua florida".

Un "archivista" del siglo XVII en la Parroquia de Santiago El Real de Logroño, alaba la extremada piedad de la dama bilbaína, madre del Venerable González Larrauri, bautizado en esta Parroquia de Santiago y mártir en Filipinas. Como detalle de máxima alabanza hacia la piadosa dama dice de ella que comulgaba "tres días en la semana". Se ve que una frecuencia de comunión tan relativa era entonces algo completamente insólito.

De cierto, que los datos o síntomas que arriba hemos apuntado no dan elementos para juzgar a fondo sobre lo interno de la religiosidad de los pueblos. Con todo, debe juzgarse en general que habrá más religiosidad, es decir, más vida espiritual, allí adonde se den abundantemente los síntomas apuntados, que adonde no les haya sino en mínima proporción. No en vano los pueblos de bajo cumplimiento parroquial suelen ser calificados de fríos en cuanto a clima religioso.

Por la titulación del presente trabajo puédesse colegir cuál sea nuestra intención al acometerle. Intentamos describir, mejor diríamos descubrir, el clima religioso de la ciudad de Logroño desde ciento

cincuenta años a esta parte, tomando para ello como base los datos de cumplimiento pascual de una de sus parroquias. La más antigua y en sus tiempos la más importante. La Parroquia de Santiago El Real.

Podemos decir que contamos para ello con excelentes materiales. Son los seis Libros de Matrícula de esta Parroquia, que abarcan la extensión casi exacta de una centuria: de 1828 hasta 1912. Como se ve, toda una época singularmente interesante, que fue movida por vientos encontrados de ideologías contrarias. En las alzas y bajas de su resumen final, nuestro catolicismo no quedó demasiado bien parado. Así en España entera.

Ello, como es natural, tuvo su repercusión en este rincón que es la Rioja. Y creemos que con más virulencia que en otras regiones de España. El siglo XIX acusa en la Rioja una grave crisis religiosa, de la que nos encontramos en plena recuperación. Crisis, en fin, que hemos de ver claramente señalada en los altibajos de la curva de cumplimiento con la Iglesia durante el pasado siglo.

Un gran maestro de la sociología religiosa, don Jesús Iribarren, tiene escritas estas palabras: “Es tarea por emprender la de precisar los pasos de la descristianización en España durante el último siglo” (*Introducción a la Sociología Religiosa*).

Modestamente vamos a atrevernos nosotros a señalar esos pasos de descristianización ciñéndonos a la geografía de la ribera del Ebro, es decir, a la Rioja. E intentaremos, no sólo señalar el hecho, sino el por qué de ese gran descenso que la Rioja logroñesa acusa en sus prácticas religiosas a lo largo del siglo XIX.

Mas vayamos paso a paso y examinemos previamente nuestros instrumentos de trabajo.

Los llamados “Libros de Matrícula” o “de statu animarum” son de creación relativamente reciente en nuestros archivos parroquiales. Ya el Concilio de Trento, hace cuatrocientos años, había ordenado su uso para toda la cristiandad. Mas, así como los otros libros de registro parroquial, como bautismos, matrimonios y defunciones, hubieron de establecerse inmediatamente, el uso de los Libros de Matrícula tardó largo tiempo en imponerse, y ello a pesar de las taxativas disposiciones del Concilio. Es que previamente a ello era necesario que desapareciese el ejercicio de la jurisdicción personal y se impusiese la jurisdicción parroquial territorial. Lo cual no habría de acontecer sino hasta bien entrado el siglo XIX. Anteriormente, es decir, cuando la jurisdicción parroquial era estrictamente personal, los feligreses eran anotados en los llamados “Libros de Parroquianos”. Eran anotaciones hechas con el mayor celo y rigurosidad. Se ejercía el control mu-

tuo en tales libros por parte de las distintas parroquias de la ciudad en evitación de errores y fraudes, de los cuales el más frecuente solía ser la doble o triple inscripción de un mismo parroquiano en otras tantas diferentes parroquias.

Hay en el archivo de la parroquia de Santiago El Real de Logroño nueve libros de inscripción de parroquianos, que abarcan el tiempo comprendido entre el año 1567 (domingo de Pascua) y el 1827 (mes de abril). Su estado de conservación es muy bueno, y no hay sino ponderar el excelente material que ofrecen al investigador para un buen estudio de las corrientes de inmigración a través de los cuatro últimos siglos en la ciudad de Logroño.

Desaparecido el régimen de jurisdicción personal en 1827, cesa en los libros la inscripción de parroquianos, y empieza al año siguiente, en un nuevo libro, la matrícula de feligreses.

En la actual práctica pastoral, los libros de matrícula han sido sustituidos por el sistema de fichas o fichero parroquial. El fichero es muy buen auxiliar como instrumento de apostolado. Pero al ser continua la renovación de fichas por razón de defunciones y traslados, las fichas no actualizadas suelen destruirse, no quedando en el fichero constancia de los vecinos antiguos que o bien fallecieron o bien en su día abandonaron la parroquia. En este sentido el fichero es desventaja como documento permanente cara al futuro.

Damos a continuación relación detallada de los Libros de Matrícula existentes:

Libro 1.º—Abarca desde el año 1828 hasta el año 1836.

Libro 2.º—Abarca desde el año 1836 hasta el año 1849.

Libro 3.º—Abarca desde el año 1849 hasta el año 1859.

Libro 4.º—Abarca desde el año 1859 hasta el año 1875.

Libro 5.º—Abarca desde el año 1875 hasta el año 1895.

Libro 6.º—Abarca desde el año 1895 hasta el año 1912.

Para la mejor inteligencia del contenido de estos libros será bueno que prevengamos al lector con algunas consideraciones que le han de servir como guía y de advertencia.

Cada uno de los años, en los Libros de Matrícula, se inserta una doble lista de feligreses. La primera la compone el total del censo parroquial de los obligados al cumplimiento. La segunda lista abarca el total de los que han comulgado cada año. La elaboración de cada una de las dos listas tiene origen diferente. La primera se hacía a base de elementos que eran solicitados del municipio. La segunda se elaboraba a base de recuento y copia de nombres en las cédulas que los comulgantes entregaban en el mismo momento de la comunión. Nos re-

sulta así tarea fácil el cálculo del tanto por ciento de los que comulgaron cada año. Si bien el recuento uno por uno de los componentes de cada una de las listas año por año por espacio de cerca de un siglo no es tarea precisamente grata, sino muy larga y muy pesada, como por experiencia tenemos comprobado. Se ha precisado de ese paciente recuento para obtener cifras definitivas en cada uno de los años y sobre ellas elaborar las comparaciones y cotejos que más adelante mostraremos.

Téngase, además, para lo sucesivo, muy en cuenta que la primera de las dos listas a que nos venimos refiriendo no refleja el total de la feligresía, salvo dos excepciones que a su tiempo señalaremos. Indica solamente el total de los que, por ley, estaban obligados a la comunión pascual. Y ya es sabido que la comunión anual no era entonces urgente sino hasta cumplidos los doce años. Los menores de esta edad quedan, por tanto, excluidos de las dos listas de referencia: la del censo general de obligados y la de los que efectivamente cada año comulgaron. Y vamos ya de lleno con nuestro trabajo.

El cumplimiento pascual estaba cuidadosamente reglamentado en los pasados siglos en las feligresías. Era norma que se procediese anualmente al examen de doctrina para todos los comulgantes, a cuyo efecto se dividían los feligreses en diversos grupos. Tantos como se considerase necesario para que no se diese aglomeración de comulgantes y el cumplimiento pudiera hacerse ordenadamente y con desahogo.

Hay hoy todavía quien recuerda cómo en su pequeña aldea, no hace de esto cuarenta años, se exigía examen de doctrina para todos los feligreses adultos. Todo el pueblo, hasta los más ancianos, desfilaba por la sacristía y era objeto de examen por parte del párroco.

Es lo que se hacía antiguamente en todas las feligresías, aun las numerosas. En el momento del examen se entregaba a cada uno una pequeña cédula, la cual a su vez entregaba el interesado en el momento de la comunión, una vez anotado su nombre. Inmediatamente se hacía el recuento de cédulas y la anotación de las listas de comulgantes en los libros de matrícula. Todavía se sigue hoy en algunos lugares este procedimiento de las cédulas para el control del cumplimiento.

Hemos encontrado en el archivo de Santiago El Real pequeñas cédulas de diferentes años. El texto de una, del año 1830, es, en letra impresa, “aprobado en Doctrina Cristiana en Santiago El Real de Logroño”, y al respaldo, escrito a mano, el nombre y apellidos del comulgante. En otra, del año 1854, no se hace referencia al examen de Doctrina, que para entonces habría sin duda caído en desuso. Dice solamente: “Comulgó en la Iglesia Parroquial de etc.” Otras cédulas

más recientes, de los años 1896 y 1899, ofrecen la novedad de dejar en el texto impreso el espacio suficiente para que el interesado escriba su nombre y apellidos, y la calle y número en que habitaba.

Es de admirar el celo e interés que ponían los curas de entonces en controlar y anotar el cumplimiento pascual de sus feligreses. En cuanto al examen de Doctrina puédesse colegir que sería extremadamente benigno y que se haría como por trámite. No parece al menos que influyese en nada para vencer la enorme ignorancia religiosa de que adolecía el pueblo español de entonces.

El cumplimiento, como se comprende, había de tener sus días señalados. Empezaba invariablemente el día Domingo de Ramos y abarcaba los días que previamente se había juzgado necesarios, fuesen días festivos o feriados. En los primeros años que reseñamos, el cumplimiento abarcaba diecinueve días: desde el Domingo de Ramos hasta el Domingo del Buen Pastor o Domínica II de Pascua. Ya es claro que los días de Viernes Santo y de Sábado Santo no eran días hábiles para el cumplimiento, pues en ellos no debía administrarse la comunión sino solamente en razón de viático.

Durante los días indicados, los feligreses eran repartidos en grupos. Cada día comulgaba un pequeño grupo ya previamente señalado. Ignoramos qué normas se seguían para tal señalamiento. ¿Acaso por numeración de calles? ¿Por distritos? ¿Habría sobre esto alguna antigua costumbre que nosotros ignoramos? Nada sabemos. Se nos ocurre únicamente que cada grupo de comulgantes sería aquel mismo que la tarde anterior habría pasado el examen de Doctrina.

Los grupos resultan diversamente numerosos según las fechas. Pero nunca tan nutridos que no pudiesen ser cómodamente atendidos por los tres o cuatro sacerdotes que a la sazón hacían la cura de almas en la parroquia.

Hubo día, en 1828, en que solamente comulgaron treinta y seis individuos. Otro día, en cambio, en ese mismo año, fueron 208. En 1830 el número mínimo de comulgantes fue de cuarenta individuos: el mayor número de 219. Salvo días excepcionales, el promedio corriente solía oscilar entre los 80 y los 120 individuos. Es de notar que la fecha de mayor afluencia coincide siempre con la mañana del Jueves Santo. Igual exactamente que ha venido aconteciendo en los pueblos agrícolas de la provincia, aun los muy populosos. Señal también de la poca diferenciación del Logroño de entonces con los grandes pueblos agrícolas de la provincia.

Posteriormente aparece aumentado el número de días hábiles para el cumplimiento. Y así, ya en 1841, se dedican al cumplimiento vein-

tisiete días hábiles, más el de la comunión solemne de enfermos. Creemos que este número de días se mantuvo invariable hasta más que mediado el siglo XIX.

Anotemos ahora algunos datos curiosos que hemos encontrado. En los diez o quince primeros años de los que reseñamos, el último domingo hábil para el cumplimiento era el domingo II después de Pascua, o sea el domingo del Buen Pastor. Pues bien, este domingo, por ser el último día hábil, era llamado “el domingo de los rebeldes”. Muy pocos de esos rebeldes había en aquellos primeros años, como más adelante veremos. Con todo, en alguno de los años se anota no sólo nombres y apellidos de los que comulgaron tan tardíamente, sino hasta las causas que tuvieron para haberlo demorado tanto. Se anotan veintitrés de estos tardíos. Todos, menos uno, llevan añadida la aclaración de que se trata de enfermos o de ausentes: como indicando que hay buenas razones de excusa a su favor. Mas a uno de los comulgantes se le añade, tras el nombre, una nota peyorativa en la que indica que si cumplió tan tardíamente fue “por pura malicia”. Por cierto que se trata de una señora, y de importante familia a lo que parece, pues su nombre va precedido del título de “Doña”, detalle que se prodiga poquísimo. Como se ve, es todo un arranque en el cura que lo anotó. De cualquier manera denota la existencia de una costumbre universal de cumplir con Pascua. Gran contraste con la cruda realidad de medio siglo más tarde, cuando no comulgará ni siquiera la mitad de la feligresía. Y el cura entonces no anotará sino una suave queja.

En el año 1828, primero que recensionamos, cumplieron con Pascua veintisiete personas más de las que habían sido previamente matriculadas. Eran procedentes, como es natural, de otras parroquias, algunas de fuera de la ciudad. Dos aparecen como examinados en Labastida, dos en Leza, dos en Bernedo, uno en Ollauri, uno en Labraza, uno en Laguardia, uno en Murillo y uno en Fuenmayor.

En 1831 hay entre los anotados “un inglés protestante que se prepara para recibir el Bautismo”. No se da el nombre de tal inglés.

En 1833, al margen de la lista general de comulgantes, hay cuatro nombres con unas palabras aclaratorias: “Recibieron nuestro Padre en público como enfermos avituales.” Bien se puede colegir que la feligresía de Santiago El Real no sería demasiado numerosa, cuando no ofrece sino cuatro enfermos habituales.

Por los años 1830 a 1840 una notable cantidad de viviendas aparecen en los libros como “cerradas”. Algunas “arruinadas”. No hay que olvidar que tales años se corresponden exactamente con los de la

primera guerra civil, lo que explica suficientemente tal situación de abandono.

Es curioso comprobar la importancia que por los años del 1830 al 1850 se concedía al que llamaban “Jefe Político”. Siempre que corresponde reseñarle se hace en los libros de manera destacada, añadiendo su denominación tras el nombre. La denominación de Jefe Político correspondía al cargo de Gobernador Civil de hoy.

En 1886 una nota dice: “Además han cumplido, de Oyón unos 100 y de los demás pueblos otros 100”.

Queremos dejar constancia finalmente de algunos lugares de indudable tipismo que aparecen en los libros y que hoy son ya desaparecidos: “La Posada de la Penitencia”, “La Posada de la Concepción”, “La Venta del Hambre”, “La Casa de las Sanguijuelas”. Las posadas llevan también denominación de “parador”. Los tres primeros establecimientos indicados estaban situados en los extramuros de la Parroquia.

Y vamos ya con el objeto principal de este estudio, es decir, con los datos estadísticos de cumplimiento pascual en cada uno de los años. Vaya ante todo la advertencia de que la cifra de obligados al cumplimiento excluye a los niños de menos de doce años. Adviértase también que a la cifra de los que comulgan cada año debe añadirse el total de los asilados en la Beneficencia Municipal, que oscilaban entre los 150 y los 200. Estos no se ven incluidos en ningún caso en las listas de matrícula parroquial, por lo que tampoco deberán añadirse al total de comulgantes, a efectos de estadística.

Año 1828 — Obligados	1.685		
	Cumplieron	1.712	Cumplieron veintisiete de más
Año 1829 — Obligados	1.700		
	Cumplieron	1.683	No cumplieron 17 (el 1 %)
Año 1830 — Obligados	1.658		
	Cumplieron	1.592	No cumplieron 66 (el 3 %)
Año 1831 — Obligados	1.643		
	Cumplieron	1.604	No cumplieron 39 (el 2 %)
Año 1832 — Obligados	1.740		
	Cumplieron	1.711	No cumplieron 29 (el 2 %)
Año 1833 — Obligados	1.637		
	Cumplieron	1.857	Nótese bien que en este año cumplieron 200 más de los que se hallaban inscritos. No explican los libros a qué fuese debido tan elevado número. Se nos ocurre que podría tratarse de militares en jornadas de paso con motivo de la primera guerra civil.

Hay constancia de que en las casas de Barriocepo los militares se alojaron de paso para los frentes.

Año 1834 —	Obligados	1.619		
	Cumplieron	1.693	Cumplieron	74 de más
Año 1835 —	Obligados	1.464		
	Cumplieron	1.462	No cumplieron	2
Año 1836 —	Obligados	1.447		
	Cumplieron	1.353	No cumplieron	94 (el 6 %)
Año 1837 —	Obligados	1.434		
	Cumplieron	1.399	No cumplieron	35 (el 2,4 %)
Año 1838 —	Obligados	1.437		
	Cumplieron	1.425	No cumplieron	12 (el 1 %)
Año 1839 —	Obligados	1.528		
	Cumplieron	1.553	Cumplieron	25 de más
Año 1840 —	Obligados	1.668		
	Cumplieron	1.664	No cumplieron	4
Año 1841 —	Obligados	1.668		
	Cumplieron	1.592	No cumplieron	76 (el 4,5 %)
Año 1842 —	Obligados	1.767		
	Cumplieron	1.722	No cumplieron	45 (el 2,5 %)
Año 1843 —	Obligados	1.786		
	Cumplieron	1.747	No cumplieron	49 (el 2,1 %)
Año 1844 —	Obligados	1.762		
	Cumplieron	1.720	No cumplieron	42 (el 2,3 %)
Año 1845 —	Obligados	1.867		
	Cumplieron	1.832	No cumplieron	35 (el 1,8 %)
Año 1846 —	Obligados	1.909		
	Cumplieron	1.906	No cumplieron	3
Año 1847 —	Obligados	1.910		
	Cumplieron	1.768	No cumplieron	142 (el 7,7 %)
Año 1848 —	Obligados	1.746		
	Cumplieron	1.642	No cumplieron	104 (el 5,9 %)
Año 1849 —	Obligados	1.933		
	Cumplieron	1.850	No cumplieron	83 (el 4,2 %)
Año 1850 —	Obligados	1.372	No aplicamos tanto por ciento	
	Cumplieron	1.705	Es matrícula muy defectuosa	
Año 1851 —	Obligados	1.807		
	Cumplieron	1.875	Cumplieron	68 de más
Año 1852 —	Obligados	1.872		
	Cumplieron	1.901	Cumplieron	29 de más



Año 1853 — Obligados	1.972		
	Cumplieron 1.873	No cumplieron 99	(el 5 %)
Año 1854 — Obligados	2.009		
	Cumplieron 1.909	No cumplieron 100	(el 4,99 %)
Año 1855 — Obligados	1.728		
	Cumplieron 1.659	No cumplieron 69	(el 3,99 %)
Año 1856 — Obligados	1.677		
	Cumplieron 1.540	No cumplieron 137	(el 8,1 %)
Año 1857 — Obligados	1.930		
	Cumplieron 1.766	No cumplieron 164	(el 8,4 %)
Año 1858 — Obligados	1.892		
	Cumplieron 1.720	No cumplieron 172	(el 9,99 %)
Año 1859 — Obligados	1.973		
	Cumplieron 1.801	No cumplieron 172	(el 8,7 %)
Año 1860 — Obligados	1.871		
	Cumplieron 1.740	No cumplieron 131	(el 6,68 %)
Año 1861 — Obligados	1.456	Matrícula muy incompleta	
	Cumplieron 1.799		
Año 1862 — Obligados	1.866		
	Cumplieron 1.809	No cumplieron 57	(el 3 %)
Año 1863 — Obligados	1.735	Matrícula incompleta	
	Cumplieron 1.785		
Año 1864 — Obligados	1.168	Matrícula muy incompleta	
	Cumplieron 1.726		
Año 1865 — Obligados	1.770	Matrícula incompleta	
	Cumplieron 1.602		
Año 1866 — Obligados	1.948		
	Cumplieron 1.895	No cumplieron 53	(el 2,7 %)
Año 1867 — Obligados	2.018	Matrícula completísima	
	Cumplieron 1.704	No cumplieron 314	(el 15,5 %)

Nótese muy bien la matrícula de este año de 1867. Es matrícula completísima y hecha con excepcional detalle.

Creemos que el censo de obligados corrige completamente las deficiencias que hemos observado en las matrículas de años anteriores. No se hace de nuevo matrícula hasta el año 1886, en que nuevamente aparece completísima. En los años comprendidos entre una y otra, es decir, entre el 1867 y el 1886 (veinte años), nos vamos a servir como matrícula de referencia de la del 1867. Aunque actualizada en su día, resultará base insuficiente de cálculo al correr de los años. Los tantos por ciento, como

diremos más adelante, deberán resultar cada vez más bajos a medida que nos acercamos a la nueva matrícula del año 1886.

Año 1868 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.659	No cumplieron 359 (el 17,7 %)
Año 1869 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.413	No cumplieron 605 (el 29,9 %)
Año 1870 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.446	No cumplieron 572 (el 28,3 %)
Año 1871 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.578	No cumplieron 440 (el 21,8 %)
Año 1872 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.450	No cumplieron 568 (el 28,1 %)
Año 1873 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.190	No cumplieron 828 (el 41 %)
Año 1874 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.100	No cumplieron 918 (el 45 %)
Año 1875 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 912	No cumplieron 1.106 (el 54,8 %)
Año 1876 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 963	No cumplieron 1.055 (el 52,2 %)
Año 1877 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.149	No cumplieron 869 (el 43 %)
Año 1878 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.131	No cumplieron 887 (el 43,9 %)
Año 1879 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.189	No cumplieron 829 (el 41 %)
Año 1880 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.107	No cumplieron 911 (el 45 %)
Año 1881 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.111	No cumplieron 915 (el 45 %)
Año 1882 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.191	No cumplieron 827 (el 41 %)
Año 1883 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.045	No cumplieron 973 (el 48 %)
Año 1884 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 955	No cumplieron 1.063 (el 52 %)
Año 1885 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.081	No cumplieron 939 (el 46,5 %)
Año 1886 —	Obligados 3.056 Matrícula completísima
Cumplieron 1.118	No cumplieron 1.938 (el 63,4 %)

Hemos hecho referencia, como es natural, a la propia matrícula de este año de 1886. En los sucesivos cinco años no encontramos tampoco matrícula de obligados. Por lo que tomaremos como referencia la matrícula de este último año. Adviértase que la cifra de esta matrícula excede en más de mil unidades a la que hemos venido tomando como módulo, es decir, la de 1867. Por lo que la proporción de los que no cumplen debería resultar más baja todavía, sobre todo en los diez últimos años reseñados. Sobre esta base, saltaría ampliamente del setenta por ciento el cálculo de los que no cumplieron en el año 1875.

Año 1887 —	Obligados	No se hizo matrícula
	Cumplieron 1.272	No cumplieron 1.784 (el 58,3 %)
Año 1888 —		No se hizo matrícula
	Cumplieron 1.329	No cumplieron 1.727 (el 56,5 %)
Año 1889 —		No se hizo matrícula
	Cumplieron 1.271	No cumplieron 1.785 (el 58,3 %)
Año 1890 —		No se hizo matrícula
	Cumplieron 1.289	No cumplieron 1.767 (el 57,8 %)
Año 1891 —		No se hizo matrícula
	Cumplieron 1.355	No cumplieron 1.701 (el 55,6 %)
Año 1892 —	Obligados 3.047	
	Cumplieron 1.297	No cumplieron 1.743 (el 57,2 %)

Nos referimos también aquí a la matrícula que en este mismo año de 1892 hemos reseñado. Parece matrícula muy bien hecha, si bien observamos la rara anomalía de que nos ofrece algunos menos obligados que la anterior matrícula de 1886. En lo sucesivo, y hasta el último año de nuestras investigaciones, no encontramos ninguna otra matrícula de la feligresía. Por lo que ésta de 1892 nos va a servir de referencia para nuestros cálculos, de igual manera que lo hemos hecho en casos anteriores. También aquí haremos observar que el transcurso de los años lleva consigo un aumento automático en la matrícula de obligados al cumplimiento, y más en estos años en que la demografía de la ciudad acusa ya un continuado aumento. De donde la cifra de los que no cumplieron debería ser aumentada. Empero, a falta de datos más exactos, mantendremos nuestros cálculos sobre la indicada base de la matrícula del año 1892.

Año 1893 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.412	No cumplieron 1.628 (el 53,5 %)
Año 1894 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.405	No cumplieron 1.635 (el 53,5 %)
Año 1895 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.419	No cumplieron 1.621 (el 53,5 %)
Año 1896 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.027	No cumplieron 2.013 (el 70 %)
Año 1897 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.308	No cumplieron 1.732 (el 57 %)
Año 1898 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.222	No cumplieron 1.818 (el 60 %)
Año 1899 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.179	No cumplieron 1.861 (el 61,2 %)
Año 1900 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.260	No cumplieron 1.780 (el 58,5 %)
Año 1901 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.335	No cumplieron 1.705 (el 56 %)
Año 1902 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.468	No cumplieron 1.572 (el 51,7 %)
Año 1903 —	No se hizo matrícula. No hay datos ningunos de cumplimiento en este año, como tampoco en los años 1904, 1905 y 1906.
Año 1907 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.207	No cumplieron 1.833 (el 60 %)
Año 1908 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.164	No cumplieron 1.876 (el 61 %)
Año 1909 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.217	No cumplieron 1.823 (el 60 %)
Año 1910 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.194	No cumplieron 1.846 (el 60 %)
Año 1911 —	No se hizo matrícula
Cumplieron 1.167	No cumplieron 1.873 (el 61,6 %)

Nos permitimos recordar que la matrícula de feligreses de que nos servimos data del año 1892. En estos últimos veinte años, la demografía de la parroquia habría sin duda aumentado. Por lo que la proporción de los que no cumplieron debería resultar más baja todavía de lo que aparece

Podemos aún completar las anteriores estadísticas con el porcentaje, en algunos años, del cumplimiento de los hombres, diferenciándolo perfectamente del de las mujeres y los niños. La proporción es

extremadamente baja. Se refieren a los últimos años del siglo pasado y a los primeros del presente. Helos aquí.

Año 1892 — Cumplieron en total 1.297. De ellos, hombres 240  
19,20 %

El resto mujeres y niños. Téngase en cuenta esta anotación para los restantes años que señalaremos.

Año 1893:	Cumplieron en total	1.412	De ellos hombres	215	15,28 %
Año 1894:	"	"	1.419	"	280 19,80 %
Año 1895:	"	"	1.405	"	238 17,— %
Año 1896:	"	"	1.027	"	140 13,66 %
Año 1897:	"	"	1.308	"	203 15,53 %
Año 1898:	"	"	1.222	"	264 21,60 %
Año 1899:	"	"	1.179	"	192 16,33 %
Año 1900:	"	"	1.260	"	281 22,33 %
Año 1901:	"	"	1.335	"	259 19,40 %
Año 1902:	"	"	1.468	"	430 29,33 %

Los once años que acabamos de reseñar son los únicos de los que se nos han conservado datos. Puede observarse la bajísima proporción que en el cumplimiento general representan los hombres.

Y ahí queda en toda su aridez la fría elocuencia de los números. No hay sino repasar con rápida ojeada los tantos por ciento que hemos ofrecido y se comprueba sin más una vertical caída en ese índice de religiosidad que indudablemente es el cumplimiento pascual.

El cálculo que arrojan los libros para esta parroquia entendemos que deberá hacerse extensivo al resto de la ciudad en sus dos parroquias entonces existentes. En ellas, la curva del cumplimiento habría de ser sensiblemente la misma. En efecto, el clima de religiosidad de una ciudad ha de ser siempre uniforme, y no suele verse limitado por la artificiosidad de un trazado determinado de calles o por un tal señalamiento de circunscripción parroquial.

Es más. Este descenso religioso habremos de hacerle extensivo a una parte importante de la provincia. Concretamente a toda la zona enmarcada en la margen derecha del río Ebro, en una profundidad como de una docena de kilómetros aproximadamente. Y también creemos que la curva de descenso en la zona indicada sería coincidente con la que hemos observado en la ciudad. No hay para qué señalar pueblos con sus nombres. Pero no es secreto para ningún buen conocedor de la Rioja (y mucho menos si éste fuese sacerdote) cómo los grandes pueblos marginales del Ebro enclavados en la Rioja logroñesa han detentado de tiempo atrás un muy bajo índice de religiosidad externa.

Ello en contraste con una realidad rigurosamente contraria en otras zonas de la misma provincia de Logroño, en las que se mantiene de muy atrás una elevada tónica de religiosidad y de prácticas cristianas. Tales zonas de signo religioso positivo abarcan geográficamente (y en sus tiempos creemos que también demográficamente) como las dos terceras partes de la extensión total de la provincia.

Tenemos, pues, ante nosotros el extraño contraste de una parte relativamente pequeña de la Rioja que se ha descristianizado profundamente en un lapso breve de tiempo, estando enclavada en medio de zonas de tan potente vitalidad religiosa como son las provincias limítrofes de Alava y Navarra, de tan reconocida solera religiosa, y la misma zona restante de esta provincia.

¿Cómo explicar este raro fenómeno? Ciertamente no es cosa fácil. No existió aquí en la Rioja, en la época que venimos estudiando, ninguna fuerte corriente inmigratoria que hubiera traído gentes de otras regiones, las cuales hubiesen aportado ideas disolventes. En los siglos anteriores hubo constante inmigración desde las tres provincias vascas: canteros para la construcción de iglesias, ferroneros o herreros, y simples peones de carreteras a finales del siglo XVIII. Tal inmigración ya no existía a mediados del siglo XIX.

No hubo tampoco centros mineros ni industrialización rápida que contribuyesen, como en otras zonas ocurrió, al enfriamiento y descenso de las prácticas religiosas. La Rioja era por entonces totalmente agrícola y no existían otras industrias que las antiquísimas industrias laneras, colgadas desde antiguo en las estribaciones de las sierras. ¿A cuál causa, pues, podrá achacarse tan grave crisis de fe en esta Rioja que con toda justicia puede enorgullecerse de haber elevado en los siglos de fe que van desde el XVI al XVIII las más suntuosas iglesias de cuantas se elevaron en todo el norte de España?

Si planteais esta cuestión a gentes ya bien entradas en años os dirán sin dudar que la culpa de ese descenso religioso fue únicamente debida a aquel mal del siglo XIX que se llamó el liberalismo. Los que así afirman barajan inmediatamente nombres de personajes, entre los que destaca especialmente el Duque de la Victoria.

Es posible que la respetable opinión de los que así afirman esté un tanto condicionada por el especial estado de ánimo de quienes han luchado en el campo de las ideas y aun de los hechos contra ese enemigo que fue el liberalismo. La explicación que nos dan nos parece, empero, demasiado simplista. Todo en la vida es complejo, y lo son especialmente aquellos fenómenos sociales y religiosos en cuya

elaboración es forzoso que hayan concurrido factores de lo más diversificado y heterogéneo.

El liberalismo, en efecto, fue de toda España, y no exclusivamente de la Rioja. Fue fenómeno universal y muy arraigado en la geografía de la nación. El pueblo recibió con él nuevas y brillantes ideas sobre la política, la economía, la educación, la religión. Dos cruentas guerras civiles y antes todavía la guerra de la independencia pusieron el apasionamiento, la sangre y la muerte junto a la lucha de las ideas. El coincidente romanticismo, propenso siempre a la hinchazón y a las posturas heroicas, prestó el vehículo apropiado de palabras altisonantes y de gestos de escena. Así el “abrazo” de Vergara y el “volveré” de Arnegui.

Indudablemente, las nuevas ideas eran en muchos casos proclamadas y defendidas con indiscutible honradez. El paso de los años da la suficiente perspectiva histórica para juzgar con desapasionamiento. He aquí por qué, al conmemorarse hace algunos años la proclamación de la Constitución de Cádiz se ha rendido cordial homenaje a la lealtad y honradez de los que la elaboraron. Unos hombres —se ha proclamado— a quienes animaba la mejor voluntad y el más sano patriotismo. Buen contraste con las duras frases que tenemos leídas en un libro parroquial de una aldea del norte, en el que el párroco, en 1820, califica a la tal Constitución nada menos que de “maldita” y dictamina airadamente que debería ser quemada públicamente en toda ciudad y en todo pueblo, como efectivamente se hizo en algunos lugares. Hoy se juzga de aquella coyuntura muy de otra manera.

Cabe también que el pueblo no estuviese capacitado (por aquello de que lo abstracto en general le resbala) para distinguir el alcance que en lo religioso pudiese llegar a tener la doctrina liberal. De donde en el apasionamiento de la lucha, un famoso libro de contenido más bien dogmático y religioso fue manejado por los antiliberales como arma principalmente política. Nos referimos al libro *“El liberalismo es pecado”*.

En todo caso deberá afirmarse sin duda —y en ello queremos especialmente insistir— que no sólo la Rioja, sino el país entero, padeció los efectos de la gran crisis religiosa, obra del liberalismo, en el siglo XIX. Mas si todo el catolicismo español padeció crisis, no llegó a registrar un tan grande descenso en su conjunto como el que para la Rioja han acusado nuestras estadísticas. En consecuencia, algo más hubo de haber que la consabida explicación del liberalismo, que fuese causa de la descristianización de la Rioja.

Escuchemos ahora, a modo de un alto en el camino, las sensatas

palabras de advertencia que, desde su libro *“Teoría y técnica de la encuesta religiosa”*, nos dicta el destacado especialista de la estadística religiosa Don José Díaz Mozaz: “Pretender sintetizar y dar a priori las causas de la evolución religiosa en un territorio es, más que aventurado, disparatado. En cada caso deberán hallarse después de laborioso y atento análisis”.

Teniendo bien en cuenta tan prudente consejo y poniéndolo en práctica en lo que se nos alcanza, vamos nosotros a aventurar la posible explicación del problema de la evolución religiosa en la Rioja tal como nos lo venimos planteando.

El descenso religioso que estudiamos, ¿fue debido exclusivamente a la actuación sectaria de determinados líderes afectos a ciertos partidos políticos? Así se ha afirmado recientemente en determinada publicación diocesana de apostolado. No parece que esto sea suficiente explicación. “La política de partidos ejerce sobre la práctica exterior religiosa una influencia cierta, pero no resuelve el problema a fondo... No hay que echar con demasiada facilidad la culpa o mérito de los vaivenes religiosos a las vicisitudes políticas, a veces sólo superficiales” (Jesús Iribarren). En cualquier caso, tal afirmación necesita demostración detallada para que resulte convincente.

¿O acaso, por el contrario, el fenómeno que estudiamos haya sido debido, no a causas fácilmente señalables, sino más bien a un proceso completamente normal de determinadas circunstancias y acontecimientos? Intentaremos explicarnos.

La Rioja propiamente tal (y ya hemos indicado a cuál zona nos circunscribimos) goza de unas especiales condiciones de temperamento, formas de ser, maneras de reaccionar, etc., que son completamente distintas de las que pueden observarse en las regiones colindantes. Hay en sus gentes una especial sensibilidad. Una más clamorosa manifestación de los sentimientos y de la afectividad, con mengua quizá de la profundidad en el pensar y en el hacer. Poca inclinación a la continuidad, a la constancia, al reconcentramiento. Tendencia a obrar más bien por impulsos que por principios. Una especial propensión a la exterioridad... Alguien, más injusto o más acertado, ha calificado a la Rioja con el sobrenombre de “Andalucía del Norte”. Todo esto frente a elevadas y envidiables virtudes que no es ahora el caso de enumerar.

Pues bien. Pongamos este especial clima temperamental bajo el golpe constante de nuevas ideas que sonaban gratamente en los oídos del pueblo. Pongamos en estas ideas un algo de mística liberadora que invitaba a romper con la realidad de viejos moldes molestos, como



lo eran la preponderancia del clero y la nobleza. Añadámosle una exposición simplista y elemental, fácilmente asequible para un pueblo que no sólo no era ilustrado, sino muy ignorante, tónica del pueblo español de entonces. Hay que señalar también, como fondo de sombras o parte aún más negativa, la pasividad, inhibición y falta de visión de cuanto se ventilaba, por parte del clero, muy poco preparado en general y entretenido en cuestiones de la lucha civil; de igual manera, la falta de visión y de organización por parte del elemento católico seglar. Estas dos fuerzas, que fallaron por desgracia, son las que debieron haber contrarrestado tanta fanfarronería anticlerical como padecía, por poco más que pura moda, la sociedad española de entonces... No parece que hagan falta muchas más explicaciones para que quede aclarada en principio la rápida aceptación de los grandes principios del liberalismo. Tal o parecido habría sido el proceso que debió de darse.

Pero todavía —ello es seguro— las prácticas religiosas no padecieron menoscabo. Había terminado la primera guerra civil (año 1839) y, a pesar del triunfo liberal, el tanto por ciento del cumplimiento se mantenía casi en el cien por cien. Veinte años más tarde cumplían todavía el noventa por cien. Cumplía también puntualmente con la Iglesia el que llamaban Jefe Político. Total, que la primera siembra de ideas, que hubo de calar sin duda, no afectó aún a las prácticas religiosas.

Es ahora cuando debemos reconsiderar las características de temperamento que más arriba hemos esbozado, aplicadas a la Rioja. Creemos que en esta coyuntura es cuando el especial temperamento de la región juega papel definitivo en la crisis de religiosidad que se va a producir. Ahora es cuando le veremos a este noble pueblo dejarse doblegar, acosado por un verdadero cúmulo de circunstancias adversas.

Por los años de 1870, un especial clima de virulencia y apasionamiento vibraba en la Rioja, efecto de la divisoria política constituida por la raya del Ebro, en cuya margen izquierda, el carlismo, vencido en las armas, quedaba completamente imbatido en la realidad. Los líderes del liberalismo sembraban todo confusionismo en contra de la Iglesia y del clero. “Vivía España entonces pendiente de una disolución de Cortes, de un grito que se daba aquí o allá, en los talleres de un arsenal o en los vericuetos de una montaña; y cada quince días o cada mes se agitaban, se debatían, se querían resolver definitivamente cuestiones hondas, problemas que el legislador, el estadista o el sociólogo necesitan madurar lentamente, meditar quizá años enteros antes de descifrarlos, y que una multitud en revolución decide en pocas

horas mediante una acalorada discusión parlamentaria o una manifestación clamorosa y callejera. Se oía hablar a cualquiera de libertad de cultos, de derechos individuales, de abolición de quintas, de federación, de plebiscito” (Condesa de Pardo Bazán).

Coinciden, a mayor abundamiento, graves hechos políticos en la nación que se agravan hasta límites de catástrofe: destronamiento de la reina, la primera República, las terribles luchas cantonales, leyes audazmente sectarias, como la del divorcio, de nuevo la guerra civil a las puertas mismas de casa... Fueron demasiados golpes a un mismo tiempo. No hay, pues, que extrañar de que, bajo la presión de tantas circunstancias de signo adverso, la Rioja quedase malherida en la tradicional religiosidad de que con toda justicia pudo enorgullecerse desde muchas centurias. Nuestras estadísticas a partir de estas fechas (año 1870) señalan porcentajes cada vez más bajos de cumplimiento.

Queda así manifestada nuestra opinión sobre el hecho que venimos comentando. En realidad no se aparta mucho de la otra que anteriormente hemos expuesto. Diremos que ni el culpable fue únicamente el liberalismo tomado así en general, ni lo fueron solamente los políticos y los agitadores. Lo fue más bien todo un complejo de circunstancias entre las que hay que valorar en primera fila la forma de ser o constante temperamental que hemos señalado como peculiar a este hermoso rincón que es la Rioja.

El bajo índice de cumplimientos es constante en las tres últimas décadas del siglo XIX, sin reacción ninguna de superación, y sigue también muy bajo en los años de que hacemos constancia para el siglo XX. Creemos que esa misma gráfica de muy bajos niveles se haya mantenido invariable hasta el cambio de régimen de 1931. Y que la proporción, ya de por sí muy baja, haya descendido más todavía en los años de la segunda República. En los cuales se llegó a lo que podríamos llamar culminación de todo este proceso negativo con el hecho infausto de la quema de conventos e iglesias. Fecha triste, desde que Logroño es, entre todas las de su existencia.

Peró digamos que la tormenta es ya pasada. Al cabo de cinco lustros podemos comprobar no sólo una superación venturosa de la crisis que venimos estudiando, sino una tal recuperación que de tan alta resulta sorprendente. Una encuesta realizada como preparación a la Misión General del año 1958 nos dio la sorpresa de que cumplía en Logroño con el precepto dominical nada menos que un sesenta y cinco por ciento de la población obligada. El número de parroquias ha sido aumentado desde tres que eran en 1936 hasta once que son en la actualidad. Diversas congregaciones religiosas han levantado aquí

sus casas de formación. Son muy abundantes las vocaciones religiosas y sacerdotales. El apostolado de los seglares es múltiple y eficiente. En una palabra, el catolicismo de la Rioja nos ofrece hoy uno de los mejores momentos que jamás haya tenido. Es éste un hecho gratísimo cuyo estudio e interna explicación nos llevaría a repetirnos en las consideraciones que anteriormente tenemos hechas, cuando hemos explicado, cabalmente, el fenómeno contrario. Confirmación, insistimos, de nuestra apreciación, según la cual el especial clima temperamental del país juega en esta Rioja constantemente papel preponderante.

